

**Designan Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros proyectos del Estado - PRO VALOR**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 026-2010-EF**

Lima, 23 de febrero de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 042 -2009 -EF, publicado el 19 de febrero de 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 10 del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que los Comités Especiales están conformados por los Comités de PROINVERSIÓN y se constituyen por Resolución Suprema del Sector Economía y Finanzas, a propuesta del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 047-2009-EF, de fecha 29 de abril de 2009, se designaron a los miembros permanentes de los Comités Especiales de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 003-2010-EF, publicada el 08 de enero de 2010, se designó al señor Jorge León Ballén como Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión de fecha 27 de enero de 2010, aceptó la renuncia presentada por el señor Jorge León Ballén al cargo de Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros proyectos del Estado - PRO VALOR, con efectividad a la fecha de su nombramiento como Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN; acordándose nombrar en su reemplazo a la señorita Ana Asunción Ampuero Miranda;

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 11 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado mediante Decreto Supremo Nº 042-2009-EF; y, Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge León Ballén al cargo de Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros proyectos del Estado - PRO VALOR, con efectividad al 08 de enero de 2010, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señorita Ana Asunción Ampuero Miranda como Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros proyectos del Estado - PRO VALOR.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Ministra de Economía y Finanzas